— Sesion 70ª —

Dia 24 de Setiembre de 1883.—

Presentes——
Presidente
Barra —
Fourouge —
Sastre
Inspectores —
Larroque
Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion a las 2. p. m.

Se ordenaron los siguientes pagos, despues de leidos los espedientes que los justifican:—

I. A la C. E. de la 1ª Seccion por la planilla de sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de la fecha, Exp. 2168. $m/n. 5.876 — 33. c/—

II. A la C. E. de la 2ª Seccion por igual causa, Exp. 2194 " 5.055 — 25. " —

III. A la C. E. " " 3ª " " " " , Exp. 2214 " 5.244 — 80. " —

IV. A la C. E. " " 4ª " " " " , Exp. 2184 " 5.658 — 53. " —

V. A la C. E. " " 5ª " " " " , Exp. 2220 " 5.266 — 41 " —

VI. A la C. E. " " 6ª " " " " , Exp. 2139. " 4.263 — 53. " —

VII. A la C. E. " " 7ª " " " " , Exp. 2195 " 2.005 — 20. " —

VIII. A la C. E. " " 8ª " " " " , Exp. 2170 " 4.937 — 47. " —

IX. A D. Pablo Ferrari, por la medianería de la pared divisoria del edificio q. construye el Consejo en la calle de Saavedra esquina á Rivadavia $m/n. 177.— 49. c/, debiendo pasar previamente el espediente al Agente Judicial, á fin de q. haga constar en la forma debida la venta de la medianería hecha por el Sõr. Ferrari.

X. A D. J. Piñero por una escritura de poder, ——— $m/n. — 10. — 00 c/—

XI. A la órden de los Sres. Stiller y Laas por impresiones para la Oficina del censo la suma de ——— $m/n. 1.438 — 40. c/—

XII. A la Direccion Gral. de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por subvencion correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año, $m/n 34.074. 86. c/ —, comunicando á dicha Direccion q. este pago se hará abonando á su cuenta la espresada cantidad.—

XIII. A la órden del Gbño. de la Provincia de Córdoba, subvencion por sueldos correspondientes al 1er cuatrimestre del corriente año, $m/n. 3661.— 55 c/.— Se acordó dirijir una nota, haciendo saber la presente resolucion, transcribiéndose ademas el informe q. hace notar las irregularidades de q. adolece el espediente y avisandole q. en adelante no se pagará subvencion alguna á esa Provincia, si no se sujeta, en su réjimen escolar, á las disposiciones de la ley de 25 de Settbre. de 1871, y del Decreto de 27 de Marzo de 1882 que le han sido oficialmente comunicadas.—

Habiendose presentado el Procurador D. Pedro Quiroga haciendo presente la necesidad en q. se veia de pedir la novacion de su anterior contrato, por cuanto este no le suministraba sinó una pequeña suma q., computada pr meses solo ascendia a $. 92, y oido el dictámen de la C. Judicial, el Consejo //

sancionó la siguiente Resolucion: —

1° D. Pedro Quiroga gozará de la asignacion mensual de ciento sesenta pesos fuertes, á contar desde el primero del corriente mes. —

2° En compensacion de los trabajos practicados hasta esa fecha, se liquidará á favor de Quiroga el 60% de las cantidades q. habría tenido derecho á percibir segun el primitivo contrato; la liquidacion se hará á la terminacion de cada asunto, cualquiera q. fuere su estado en la fecha antedicha. —

3° De cada liquidacion se aplicará la mitad á la estincion de la deuda actual del Sōr. Quiroga con el Consejo. —

4° Quedan escluidos de la liquidacion, los asuntos referentes a multas por infraccion de la ley de sellos. —

5° Se le abona la cantidad trescientos quince pesos m/nal., importe de los espedientes Nos 1826 - 2083 - 1954 - y 1953 A. — - - - - - —

6° Comuníquese etc. — - - - - - - - - - - - - - - - - —

Se autorizó al Contador para adquirir los útiles que pide en el Exp. 2201. C., de conformidad con el presupuesto presentado. —

Se hicieron los siguientes nombramientos: —

Sub-preceptora de la escuela N.° 5 de San Cristóbal, á Da. Eduarda Cárdenas, en reemplazo de Da. Raquel Tauri. —

Sub. preceptor de la escuela N.° 9 de la 7a. Seccion, á D. Pascual Ruiz en reemplazo de D. Marcelino Blanco, cuya renuncia se acepta, nombrándose ayudante en reemplazo de D. Pascual Ruiz, á D. Salvador Filiberti. —

No se hizo lugar al sobresueldo pedido por D. Nicolas F. Lanfranco, en el Exp. 2015. L. —

Se levantó la sesion á las 5. p. m. —

[signature]

Victor Molina
Sec.to